

LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DE LA ENCÍCLICA POPULORUM PROGRESSIO¹

Mario Alberto Gaviria Ríos*

“...si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, ¿quién no querrá trabajar con todas sus fuerzas para lograrlo?” (PP, 87)

SÍNTESIS

El propósito de este documento es hacer una lectura desde la economía de la encíclica *Populorum Progressio*, haciendo énfasis en su contribución a la comprensión del desarrollo y argumentando sobre su influencia en las conceptualizaciones más recientes sobre fenómenos como la pobreza. Se concluye que en la encíclica Pablo VI nos hace entender que el Desarrollo integral, tal y como es definido en ella, necesita para ser tal no sólo de actitudes individuales coherentes con la ética, sino de iniciativas, políticas y estructuras profundamente éticas. Además, en el planteamiento del Papa se observa una clara concepción humanista del desarrollo en la que el crecimiento económico en sí carece de significado, a menos que sus resultados sirvan para mejorar el bienestar, la dignidad y los derechos humanos.

DESCRIPTORES: desarrollo, desarrollo humano, pobreza.

ABSTRACT

The purpose of this document is to make a reading from the economy about the *Populorum Progressio* encyclical, emphasizing in its contribution to the understanding of the development and arguing about its influence in the most recent concept of a phenomenon such as poverty. It is concluded that in the encyclical Pablo VI make us understand that the integral development, as it is defined in this, needs, to be such not only individual attitudes coherent with ethics, but also political initiatives and deeply ethic structures. Besides, in the pope's proposal it is observed a clear humanistic conception of the development in which the economical growth itself has no sense, unless its results serve to improve the well-being, the dignity and the human rights.

Descriptors: Development, human development, poverty.

INTRODUCCIÓN

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) puede entenderse como un conjunto de principios, criterios y directrices de tipo moral, que tienen un carácter más bien permanente. En ese sentido, ella tiene por objeto evaluar moralmente situacio-

nes históricas concretas en el ámbito económico y social de los pueblos, en tanto existe para la iglesia una relación intrínseca entre lo económico y el orden moral pues lo económico es una actividad del hombre.

* Economista. Maestría en ciencias económicas. Maestro asociado, Universidad Católica Popular del Risaralda. Grupo de investigación: Crecimiento Económico y Desarrollo. Vicerrector Académico, Universidad Católica Popular del Risaralda mgavi@ucpr.edu.co

Recepción del Artículo: 26 de Abril de 2007. Aceptación del Artículo por el Comité Editorial: 14 de Mayo de 2007.

1 Ponencia presentada en el panel conmemorativo de los cuarenta años de la promulgación de la encíclica “*Populorum Progressio*”. Universidad Católica Popular del Risaralda, Sala del Estudiante Francisco Nel Jiménez Gómez. Pereira, abril 17 de 2007.

La Doctrina Social de la Iglesia apunta más hacia el planteamiento de estados deseables, sin preocuparse por debatir la forma en que éstos se podrían llegar a alcanzar; por su lado, la teoría y la política económica se centran más en las interrelaciones específicas y en el uso de instrumentos para moldearlas y lograr objetivos deseables. En este sentido, la Doctrina Social de la Iglesia y la teoría económica se conciben en planos diferentes, el moral y el científico respectivamente; pero con claros vínculos dado que existe una relación intrínseca entre todo lo económico y el orden moral, al ser lo primero una actividad del ser humano y todo lo que él realiza tiene connotaciones éticas y morales (Lüders, 1992 y Rodríguez, 1992).

Sin embargo, y desde su perspectiva, la Doctrina Social de la Iglesia asume su tarea de comprender el sentido de los sistemas económicos y, a partir de ello, confrontarlos. En relación con ello, la DSI es clara en señalar que no aspira a crear un nuevo orden económico y social. Está dispuesta a coexistir con cualquier orden establecido que tenga un respeto mínimo por la dignidad del hombre y le otorgue la posibilidad de ejercer su ministerio (Juan Pablo II, encíclica SRS).

En su versión moderna, la Doctrina Social de la Iglesia nació con la encíclica *Rerum Novarum* (RN) del Papa León XIII. De este modo puede decirse que la RN fue el primer pronunciamiento social de la iglesia frente al mundo moderno, caracterizado por el progreso tecnológico, las producciones masivas, la acumulación de capital y la estrecha interrelación internacional, entre otras.

Su evolución se ha evidenciado a través de diferentes cartas encíclicas posteriores, cuya preocupación central ha sido el desarrollo de los pueblos y del ser humano, lo cual es específicamente manifiesto en la *Populorum Progressio* del Papa Paulo VI. En los dos últimos decenios, con el Papa Juan Pablo II, se dio inicio a una nueva etapa que tiene por objeto evangelizar la cultura e inculturar el evangelio², en un mundo en que los límites regionales y políticos pierden rápidamente validez, dado el progreso de los transportes, las comunicaciones y la universalización del conocimiento y la técnica.

En su momento el Papa León XIII, a través de su encíclica *Rerum Novarum*, desarrolló una propuesta tendiente a mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, dada la gravedad de su situación en el

2 Este planteamiento recoge las recomendaciones que se recibieron de uno de los árbitros designado por el comité editorial de la revista.

seno de la actividad económica capitalista de la época (finales del siglo XIX), pero al mismo tiempo rechazando la propuesta socialista-marxista en boga por ese entonces³.

La problemática de la clase obrera se vio agravada por los acontecimientos sucedidos en la primera mitad del siglo XX, especialmente la situación generada por las dos guerras mundiales y la crisis económica del decenio de los treinta, cuyas consecuencias más notorias se hicieron manifiestas en: una nueva división internacional del trabajo, una división transitoria del mundo en dos bloques ideológicamente opuestos, la ampliación de la brecha entre países desarrollados y no desarrollados y entre ricos y pobres al interior de una misma sociedad.

Es evidente entonces que la problemática socioeconómica retoma nuevas formas y exige nuevos elementos para su estudio y comprensión, frente a lo cual la Doctrina Social de la Iglesia ha respondido históricamente evolucionando en sus preocupaciones y análisis, acorde con las nuevas realidades.

Es así como a raíz de las gravísimas dificultades que atravesaban los países de América Latina y África, en

la lucha con los problemas del desarrollo, contra el hambre y la miseria, contra la ignorancia y las enfermedades endémicas, el Papa Paulo VI en su encíclica *Populorum Progressio* (PP) invita a revisar el concepto de desarrollo y asume como tarea una mejor comprensión del mismo, dado que la teoría económica tradicional había reducido ésta a la simple dimensión material del crecimiento económico.

Pero la *Populorum Progressio* va más allá y en un sentido práctico hace un llamado a todas las naciones para que promuevan el desarrollo de los pueblos, contribuyan a su progreso, favorezcan la justicia social entre las naciones, y ofrezcan a los que se hallan menos desarrollados una ayuda tal que les permita proveerse a sí mismos y procurar su propio desarrollo. La encíclica tiene entonces un claro mensaje: la promoción del desarrollo.

El propósito de este documento es hacer una lectura desde la economía de la encíclica *Populorum Progressio*, haciendo énfasis en su contribución a la comprensión del desarrollo (primera sección) y argumentando sobre su influencia en las conceptualizaciones más recientes de fenómenos como la pobreza y

3 El diagnóstico efectuado y la explicación de sus causas puntualizó una realidad contundente marcada por la diferencia de clases, terreno propicio para una confrontación promovida lógicamente por la propuesta socialista que se expandía a grandes pasos por todo el viejo continente.

el desarrollo humano (segunda sección). Al final se concluye que es clara la concepción humanista del desarrollo que subyace en el planteamiento de Pablo VI y que ese desarrollo integral por él promovido exige no sólo actitudes individuales coherentes con la ética, sino también iniciativas, políticas y estructuras profundamente éticas.

LA POPULORUM PROGRESSIO Y LA COMPRESIÓN TRADICIONAL DEL DESARROLLO

Frente a la agravación de los problemas del desarrollo desde la teoría económica aparecieron algunas explicaciones; así en 1960 W. Rostow formuló su marco teórico para explicar los fenómenos de desarrollo en el mundo. En su trabajo sobre las etapas del crecimiento económico (Rostow, 1961) elaboró un planteamiento teórico caracterizado por el optimismo sobre el proceso de desarrollo de los países⁴; sin embargo, los hechos terminaron confrontando su discurso esperanzador.

En oposición a la teoría de Rostow, desde el pensamiento económico

latinoamericano se formuló la teoría de la dependencia en sus dos líneas estructuralista (modelo centro – periferia de Raúl Prebisch, 1963) y marxista, cuyo elemento común es la consideración del subdesarrollo como una consecuencia del desarrollo de los países industrializados, y no una etapa previa de ese desarrollo como afirmaba Rostow.

Es en ese contexto de debate teórico que aparece la encíclica *Populorum Progressio*, que según expertos pretendió ante todo aportar una visión ética y cristiana del desarrollo (Camacho, 1991), un tema que hasta entonces no había hecho parte central de las discusiones planteadas por la Doctrina Social de Iglesia (Camacho, 2000 y Giaquinta, 2005)⁵.

Una de las primeras preocupaciones anotadas por el Papa Pablo VI en su encíclica era la persistencia de grandes desigualdades entre países, entre regiones y entre las personas que integran las sociedades, lo cual denotaba, según él, la incapacidad de los mecanismos de mercado para atenuar las inmensas disparidades en los niveles de vida (PP, 8 y 9).

4 La teoría de las etapas de Rostow considera que existe una senda universal de desarrollo por la que transitan todos los países, independientemente de su situación geográfica. Para ese enfoque carece además de importancia que unos países empiecen a seguir esa senda antes o después.

5 Las primeras alusiones al tema en los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia no aparecen hasta Juan XXIII, concretamente en la *Mater et magistra*. Pero todavía esas manifestaciones son más a nivel de denuncia y llamado de atención, que de análisis detenidos o de propuestas concretas (Camacho, 2000).

En este tema se observa una clara comprensión, por parte del Papa, de la propuesta defendida por la teoría económica tradicional, según la cual la libre competencia garantiza que el comportamiento egoísta de los agentes que actúan en la economía termina favoreciendo el bienestar de la sociedad y propiciando una distribución equitativa y adecuada de los beneficios del crecimiento.

Sin embargo, la PP advierte que esa automaticidad (“efecto derrame”) no se ha observado en la historia del desarrollo, en tanto persisten los mecanismos de concentración de la riqueza. En el caso de países y regiones, igual, no ha ocurrido el proceso de convergencia anunciado por la teoría tradicional, haciéndose necesaria la intervención de los gobiernos en la distribución de los beneficios de ese crecimiento y la solidaridad de los pueblos.

Además del cuestionamiento a esa concentración de los beneficios del crecimiento, un aspecto central de la *Populorum Progressio* es su comprensión del desarrollo como algo que va más allá del simple crecimiento material y anuncia que, para ser auténtico, el desarrollo debe ser integral:

“El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, el desarrollo ha de ser in-

tegral, es decir, debe promover a todos los hombres y a todo el hombre...” (PP, 14).

El desarrollo por el que se propende en la PP es un desarrollo integral del ser humano. Como allí se señala, la iglesia no acepta la separación entre lo económico y lo humano, lo que cuenta es el ser humano. Y en la búsqueda de ese desarrollo se exigen ciertas transformaciones en la sociedad a partir de los principios de destino universal de los bienes, solidaridad y subsidiaridad, defendidos por la Doctrina Social de la Iglesia.

Sin desconocer la propiedad privada, la encíclica PP hace referencia a la misma involucrando un nuevo concepto particularmente importante: “no hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falte lo necesario” (PP, 23). Es decir, el derecho a la propiedad no puede ejercerse en detrimento de la utilidad pública y, en ocasiones, el bien común exige la expropiación cuando la concentración de esa propiedad obstaculiza la prosperidad colectiva (PP, 24).

En este aspecto es importante resaltar que, en general, para la Doctrina Social de la Iglesia resulta consecuente que “la propiedad privada, de hecho, se encuentra bajo

una 'hipoteca social', lo que significa que tiene una función intrínsecamente social, basada en y justificada precisamente por el principio del destino universal de los bienes" (SRS, 42).

Recientemente, en forma interesante, el Papa Juan Pablo II aplicó el significado de esta hipoteca a la "propiedad intelectual" y al "conocimiento" que son dos elementos especialmente significativos en el contexto de los actuales procesos de globalización. El pontífice subrayó igualmente el hecho de que los derechos privados en el ámbito de la "propiedad intelectual" están limitados por las consideraciones sociales globales. No se trata, por lo tanto, de elementos excluyentes: la protección de los derechos de propiedad intelectual constituye un importante incentivo sin el cual se inhibiría el potencial creativo. Pero, por otra parte, el Papa agrega que "no puede aplicarse únicamente la ley del beneficio económico a aquello que resulta esencial para luchar contra el hambre, la enfermedad y la pobreza" (Discurso en la "Campaña para la Deuda Jubileo 2000", Septiembre, 1999).

De otro lado, ese desarrollo integral del ser humano no puede darse sin un espíritu solidario de la humanidad. Con esta reafirmación del principio de solidaridad el Papa Pablo

VI insta a la sociedad para que pase a la acción, para promover el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

La idea que subyace es que como todos somos verdaderamente responsables de todos, nadie puede adoptar una actitud cómoda, remisa o destructiva del esfuerzo común. De hecho los problemas socioeconómicos sólo pueden ser resueltos con la ayuda de todas las formas de solidaridad: Solidaridad de los pobres entre sí, de los ricos y los pobres, de los trabajadores entre sí, de los empresarios y los empleados, solidaridad entre las naciones y entre los pueblos.

"El desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad" (PP, 43).

"El deber de solidaridad, que está vigente entre las personas, vale también para los pueblos" (PP, 48).

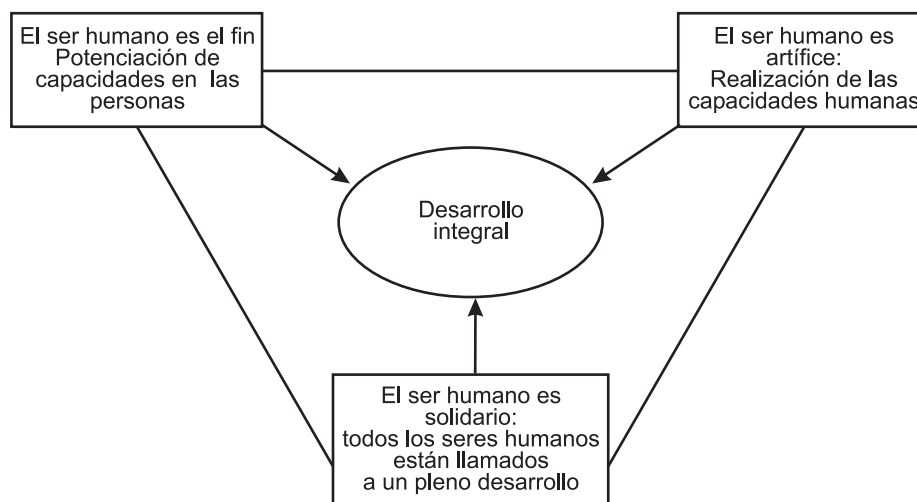
Por ello se considera que la solidaridad no es únicamente una virtud que se exige a los "acomodados", sino a todos los seres humanos, porque todos deben contribuir a instaurar relaciones de hermandad universal que no consisten sólo en las ayudas económicas, en tanto los requerimientos de solidaridad van

más allá de los bienes materiales; las donaciones son simplemente el primer escalón de la ayuda mutua.

Aún más, en la Doctrina Social de la Iglesia, la noción de solidaridad refiere el conjunto de vínculos que unen a los seres humanos entre sí y los impulsa a la ayuda recíproca. El fenómeno de la socialización conlleva una interdependencia cada vez más imperiosa, con lo que las mutuas relaciones comportan un con-

junto de conexiones con influencias recíprocas. De ahí que, incluso desde un punto de vista pragmático, resulte conveniente promover la cooperación y la ayuda conjunta. En este sentido, la solidaridad se convierte en el fin y en el criterio para organizar la sociedad, y constituye uno de los principios fundamentales de la enseñanza social cristiana: no como simple deseo moralizante, sino como explícita y legítima exigencia del ser humano (Solano, 2005).

El Desarrollo Integral en la Populorum Progressio



Fuente: elaboración del autor.

Por último y en relación con el principio de subsidiaridad, en la PP se aclara que, aunque el desarrollo debe ser solidario, el ser humano es el principal artífice de su éxito o de su fracaso (PP, 15 y 34), y en igual sentido ese principio se aplica al progreso de los pueblos (PP,

77). De esta forma se reconoce que la solidaridad no anula a aquél a quien le sirve, sino que lo promueve; un aspecto que, como se verá más adelante, retoma una importancia central en los enfoques recientes de la teoría del desarrollo humano.

En su crítica al liberalismo económico predominante, la PP advierte que el lucro no puede considerarse como el único motor del progreso económico, dado que ello termina en una exaltación del individualismo y el egoísmo⁶ que a su vez promueve la aniquilación del otro y concibe al proceso económico como un negocio de suma cero. Podría afirmarse que un sistema con esas características resulta cuestionable desde el punto de vista ético y, más aún, contradictorio en lo económico: *sin adversario no hay competencia*.

Así mismo, debe advertirse que una cosa es afirmar que el egoísmo es el motor de la historia y otra reconocer la presencia del egoísmo en la conducta humana; en ella se observan otras dimensiones que se basan en la reciprocidad, la solidaridad, la motivación de logro y los intereses gremiales. “Por un lado, el hombre, además de egoísmo, puede tener otras motivaciones; y, por otro lado, aunque el egoísmo sea un motor poderoso, sólo con él la sociedad no funcionará. Es decir, que los seres humanos tengan sensibilidad solidaria no sólo es posible, sino que, si no la tuviesen, la sociedad no podría funcionar” (Comas, 1993, 65).

De otro lado, en la PP se cuestiona la promoción que hace el liberalismo económico de la competencia como ley suprema de la economía, considerando del todo inconveniente el papel de los gobiernos. Para evitar que avance la concentración de la riqueza mientras se agravan las condiciones sociales para amplios grupos poblacionales, se consideran necesarios los programas de los poderes públicos, los cuales deben estar siempre asociados a la iniciativa de los particulares y de los cuerpos intermedios para no suprimir la libertad y la capacidad de agencia en las personas (principio de subsidiaridad).

Esta visión fue compartida en su momento por la teoría económica latinoamericana. Raúl Prebisch, su gran ideólogo, fue educado en la tradición liberal y por ello aún a principios de los sesentas se le observaba algún rezago teórico en sus planteamientos, al punto de que no mostraba una preocupación notable por los problemas de distribución del ingreso y acceso a los beneficios del crecimiento y seguía confiando en la espontaneidad del proceso distributivo del crecimiento: “el desarrollo por derrame”.

Sin embargo, a finales del decenio de los sesenta había abandonado la

⁶ En una perspectiva utilitarista se valora el egoísmo como “bueno”, dados los resultados que produce: la maximización de la sumatoria de utilidades.

perspectiva de una teoría esencialmente económica del desarrollo y había enfocado su crítica a las ideas liberales por ignorar la estructura social y la otra diversidad de elementos que se conjugan en el desarrollo, además de los económicos. Prebisch (1984) anota que el mercado carece de horizonte social y, si bien puede ser un instrumento de eficiencia económica, no lo es de eficiencia social, pues la distribución de los beneficios del desarrollo económico por medio de las leyes del mercado margina de ello a una parte considerable de la población, por lo que se exige una intervención de los poderes públicos.

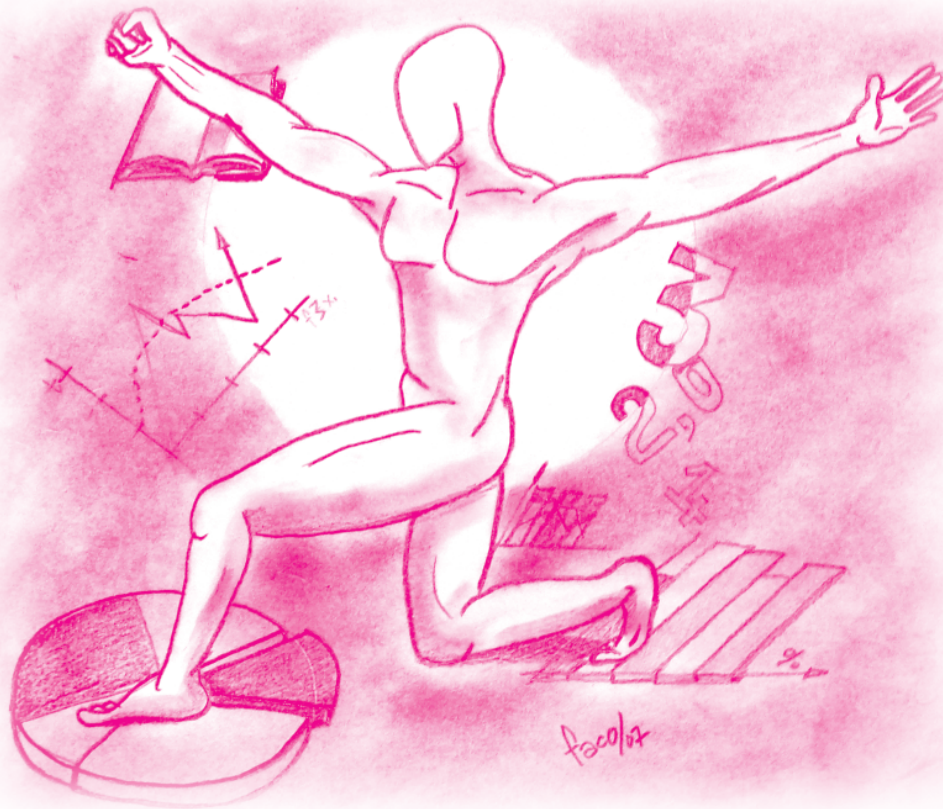
Para redondear su crítica al liberalismo, el Papa Pablo VI en su encíclica PP señala que no es admisible considerar la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites y obligaciones sociales. Como se afirmó antes, para la Doctrina Social de la Iglesia el derecho de propiedad no debe ejercerse en detrimento de la utilidad pública y la economía debe estar al servicio del ser humano.

Otros aspectos que se considera importante destacar de la PP tienen que ver con su promoción de la asistencia a los más débiles y, en el ámbito de las relaciones internacionales, su advertencia sobre la

existencia de un intercambio desigual en detrimento de los intereses de los países pobres; lo cual hace evidente una relación en doble dirección entre los planteamientos de la encíclica y la evolución reciente de la teoría económica en su interpretación del desarrollo.

De un lado, esa preocupación por los más débiles ha sido incorporada en la teoría del bienestar por teóricos como A. Sen (2001), que bajo el principio de justicia distributiva ha considerado que el bienestar de la sociedad está condicionado por el favorecimiento a los grupos de población ubicados en las escalas inferiores de ingresos, y ha llegado a ser adoptada por la política pública bajo esquemas de focalización del gasto público social.

De otro lado, es evidente la influencia de la teoría latinoamericana centro – periferia en el pensamiento del Papa, al momento de analizar las relaciones comerciales entre países ricos y pobres y las consecuencias del intercambio desigual para estos últimos. De este modo, al igual que lo señalara en su momento Prebisch, el Papa denuncia lo inconveniente de estas relaciones injustas y advierte que la llamada ley del libre cambio no puede, por ella sola, seguir rigiendo las relaciones entre economías con desiguales condiciones (PP, 58).



El liberalismo económico, defensor del librecambio, confía en los beneficios de este sistema en tanto, considera ese planteamiento, a través del mismo se eliminan los poderes de mercado y se garantiza la igualdad en las tasas de crecimiento material (convergencia económica) y se maximiza el bienestar de la población de las distintas economías. Sin embargo, el Papa en su encíclica evidenció tener muy claras las razones por las que ese librecambio termina ampliando la brecha entre países desarrollados y no desarrollados:

“Las naciones altamente industrializadas -en número y en productividad- exportan principalmente sus manufacturas, mientras las economías poco desarrolladas no pueden vender sino productos agrícolas o materias primas. Gracias al progreso técnico, los primeros rápidamente aumentan su valor y encuentran fácilmente su colocación en los mercados, mientras, por lo contrario, los productos primarios procedentes de países en desarrollo sufren amplias y bruscas variaciones en los precios, que se mantie-

nen siempre a gran distancia de la progresiva plusvalía de los primeros. De aquí las grandes dificultades con que han de enfrentarse las naciones poco industrializadas cuando deben contar con las exportaciones para equilibrar su economía y realizar sus planes de desarrollo. Así, los pueblos pobres continúan siempre aun más pobres, mientras los pueblos ricos cada vez se hacen aun más ricos” (PP, 57).

El Papa advirtió entonces sobre una tendencia al deterioro en los términos de intercambio de los productos primarios procedentes de los países en desarrollo, lo cual constituye la hipótesis central de la teoría centro – periferia desarrollada por Raul Prebisch (1963), la misma que fue base para la implementación de la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina a partir de la década de los cincuenta del siglo XX.

Para finalizar esta parte, algunos estudiosos de la Doctrina Social de Iglesia como Gustavo Hasperué de la Pontificia Universidad Católica de Argentina (Hasperué, 2004) e Ildefonso Camacho (1991) consideran que la encíclica PP tiene un objetivo más práctico que doctrinal, por lo que observa una preocupación por incorporar conceptos como acción,

urgencia y solidaridad⁷. De esta forma, su propósito se puede resumir en la exposición de una visión ética y cristiana del desarrollo para de esa forma orientar las acciones requeridas por la gravedad de la situación. Así, en la encíclica se alcanza a sugerir una serie de acciones mitigadoras, que considera realizables siempre que exista voluntad en las gentes e instituciones:

- En primer lugar, y dada la migración impulsada por las desigualdades de desarrollo y condiciones de vida entre las economías, pide a los países receptores de población una aptitud hospitalaria con los extranjeros que reciben.
- Dadas las desigualdades observadas en el intercambio y las acciones invasivas de la cultura por parte de las misiones de desarrollo, Pablo VI pide a los hombres de negocio de los países desarrollados y representantes de organismos internacionales demostrar un sentido social y un interés más que técnico por contribuir a combatir los males del subdesarrollo.
- Solicita a los gobiernos promover la educación y el desarrollo de capacidades personales que den a las personas pobres la confian-

⁷ Según Camacho (1991) estas tres coordenadas se repiten a lo largo del documento de la encíclica, dotándola de un estilo nuevo, más directo e incisivo, más atento a la realidad y preocupado por la acción.

za necesaria para alcanzar su progreso. Según el Papa, “la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Porque el hambre de cultura no es menos deprimente que el hambre de alimentos” (PP, 35).

- Propone avanzar en un proceso de reforma agraria (PP, 24) y en una profundización de la industrialización, la cual considera necesaria en toda dinámica de desarrollo (PP, 25).

Influencia de la Populorum Progressio en la comprensión de la pobreza y la perspectiva teórica del desarrollo humano.

Las nuevas reflexiones sobre el desarrollo humano, lideradas por el PNUD desde los noventa (PNUD, 1990), consideran que el objetivo básico de dicho proceso es crear un ambiente propicio para que las personas disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Aunque en ellas se reconoce que nadie puede garantizar la felicidad humana y las alternativas individuales son algo muy personal, se señala que el proceso de desarrollo debe por lo menos ofrecer un ambiente propicio para que los seres humanos, tanto en forma individual como colecti-

va, puedan desarrollar sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses.

En esa perspectiva el desarrollo humano se define como la ampliación de oportunidades para las personas, en términos de una vida prolongada, saludable y segura, acceso a educación y a un nivel de vida decente, mejores condiciones de trabajo, horas de descanso más gratificantes, libertad política, garantía de derechos humanos, respeto a sí mismo⁸ y un sentimiento de participación en las actividades económicas, culturales y políticas de sus comunidades.

En el desarrollo humano se conjugan así dos dimensiones. De un lado está la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos y destrezas y, del otro, el uso que las personas hacen de esas capacidades adquiridas, ya sea para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas.

La consideración anterior sólo es el reconocimiento de que, al tiempo que las personas son el fin del desarrollo, ellas son igualmente sus artífices. El desarrollo humano es el de-

8 Lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse “avergonzado de aparecer en público”.

sarrollo de las personas para las personas y por las personas, por lo que en esta perspectiva es necesario ampliar las oportunidades en ambas dimensiones, para evitar frustraciones en los seres humanos.

Esta propuesta está marcada, sin duda, por la influencia que ha tenido la PP en la comprensión del desarrollo. En concreto, se pueden observar grandes similitudes entre los planteamientos contenidos en la encíclica y las ideas promovidas por el PNUD.

- En primer lugar está el reconocimiento, por parte de ambos planteamientos, de que el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico.
- De otro lado, ambos planteamientos coinciden en afirmar que el crecimiento económico no constituye el fin de la acción humana. “Luego el tener más ... no es el fin último. Todo crecimiento es ambivalente” (PP, 19). Contrario a ello, se afirma que el propósito de toda actividad económica es el ser humano: el desarrollo para las personas y por las personas.
- Igual, ambas perspectivas entienden que el ser humano es el principal artífice de su desarrollo: el de-

sarrollo es con las personas. En la propuesta del PNUD se señala que, para sentirse realizado, el ser humano necesita sentirse parte de la solución, ser partícipe del proceso. Por su parte, la encíclica considera indigno que algunas personas enfrenten obstáculos para ejercer su iniciativa y actuar como sujetos del desarrollo (PP, 9)⁹.

- Finalmente, en ambos planteamientos se llama la atención y se reconoce que el desarrollo exige potenciar las capacidades en las personas. En un sentido técnico el enfoque de desarrollo humano afirma que, contrario a lo que defiende la teoría tradicional que enfoca su atención en la acumulación de capital, el desarrollo se logra desarrollando a las personas: la riqueza de un país es su gente.

En lo que tiene que ver con la conceptualización de pobreza, la influencia de las reflexiones contenidas en la encíclica PP es igualmente significativa. En su versión tradicional la pobreza se ha entendido como el no acceso a un estándar de vida que se considera necesario, por lo que se le ha calificado como un enfoque que ha estado más bien centrado en las manifestaciones del fenómeno.

⁹ Los comentarios de uno de los árbitros designados por el comité editorial de la revista ayudaron en esta comprensión.

En esa comprensión de la pobreza relacionada con la no satisfacción de unas necesidades que se consideran básicas, dichas necesidades se han entendido como carencias, en el sentido que las personas pobres se limitan a lamentar su condición y a esperar la asistencia de los ricos y las instituciones del gobierno como única alternativa de solución a sus problemas.

La encíclica PP ayuda a entender que, en la lucha contra la pobreza, resulta fundamental el desarrollo de las capacidades personales y, reconociendo la capacidad de agencia de las personas, advierte que todo ser humano es el principal responsable en la superación de su condición. De esta forma la PP aporta a la comprensión de las necesidades como potencia, en el sentido que las personas pobres, antes que limitarse a lamentar su desgracia, muestran disposición y empeño para buscar la solución a sus problemas a partir de sus aptitudes y las posibilidades que se crean con el comportamiento solidario de las instituciones y personas no pobres.

Esto último guarda clara relación con la posición defendida hoy por teóricos como Amartya Sen, para quien la pobreza es ante todo la privación de las capacidades y derechos de las personas. Es decir, en

palabras de Sen, se trata de la privación de las libertades fundamentales de que disfruta el individuo “para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar”. Desde este punto de vista, “la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza” (Sen, 2000a:114).

Esto no significa un rechazo a la idea de que la falta de ingreso sea una de las principales causas de la pobreza, pues “la falta de renta puede ser una importante razón por la que una persona está privada de capacidades” (Sen, 2000a:114). No obstante, como lo enfatiza el autor, “lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los *medios* (y de determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los *finés* que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las *libertades* necesarias para poder satisfacer estos fines” (Sen, 2000a:117). Según el autor, solo así “podemos comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente (que implica un tipo de estadísticas que la perspecti-

va de la renta tiende a dejar de lado como punto de referencia para analizar la política económica y social)” (Sen, 2000a:37).

Por último, en su llamado a la asistencia a los más débiles¹⁰ la PP promueve el principio de justicia distributiva que (al definir como objetivo social la maximización del bienestar de las personas en peor condición) se opone al principio utilitarista predominante (el cual define como principio otorgar igual ponderación a los intereses de todas las personas, independientemente de su posición en la escala de ingresos); aporta criterios para la medición del fenómeno de la pobreza y se constituye en un referente para la definición de una política social con criterios de focalización.

La fórmula utilitarista del bienestar exige como única condición la maximización del total de utilidades personales (Sen, 2000b), sin considerar cómo están distribuidas esas utilidades y entendiendo que ellas se derivan del consumo que proporciona un nivel de ingreso dado; es decir, no importa cómo esté distribuido ese ingreso. En ese sentido, el planteamiento utilitarista es maximizador, pero no igualitario.

Frente a ello el principio de justicia distributiva sostiene que el bienestar de la sociedad solo depende del bienestar de las personas que se encuentran en la peor situación. La sociedad es más justa sólo si se mejora el bienestar de esa persona (el llamado principio de la diferencia) y ningún incremento en la utilidad de una persona mejor situada puede compensar a la sociedad por una reducción que de ésta sufra la peor situada.

En el tema de identificación de la población pobre, y en relación con la conceptualización tradicional del fenómeno, la medida convencional ha tomado la línea de pobreza como punto de partida para clasificar y agregar la población que sufre condiciones de pobreza. Pero ese ejercicio conduce al simple conteo, olvidando que puede haber personas un poco, o mucho, por debajo de la línea de pobreza y que la distribución de ingresos entre los pobres podría ser muy desigual en sí misma.

La preocupación por los más débiles observada en la PP y en algunos teóricos del bienestar ha propiciado el desarrollo de otros indicadores de pobreza que han puesto la atención en las condiciones de incidencia y severidad de la pobreza; es

¹⁰ Camacho (1991) destaca que con la actitud asumida por el Papa Pablo VI, que se coloca de manera decidida de parte de los pueblos y los seres humanos oprimidos, renuncia a una postura tradicional caracterizada por situarse como árbitro neutral de los conflictos de la sociedad industrial.

decir, que parten de reconocer diferencias entre los pobres en términos de distribución del ingreso y grado de pobreza.

Esto ha llevado a reconocer que la política social debe plantearse como propósitos la reducción del número de pobres y, principalmente, la disminución de la severidad de la pobreza. De ello se deriva el principio de focalización de esa política, con lo cual se reconoce que, aunque para reducir el número sería más fácil iniciar con los menos pobres entre los pobres, la población en condiciones de indigencia es la que merece una atención prioritaria.

CONCLUSIONES

Cuando se publicó la encíclica *Populorum Progressio* (1967), todo parecía relativamente fácil para la teoría económica tradicional. Europa se había reconstruido de las ruinas de la guerra y gozaba de un período de bienestar. No había sucedido todavía la primera gran crisis del petróleo. Como se anotó antes, la teoría de las etapas del crecimiento consideraba que existía una senda universal de desarrollo por la que transitaban todos los países, independientemente de su situación geográfica y condición previa. Para ese enfoque carecía entonces de importancia que unos países iniciaran esa senda antes o después.

Sin embargo las cosas no siguieron el curso de la imaginación. En 1987, al conmemorar los 20 años de la encíclica de Pablo VI, Juan Pablo II publicó una nueva encíclica sobre el tema, *Sollicitudo rei socialis* (1987), en la que describe un cuadro desolador: “El primer aspecto a destacar es que la esperanza de desarrollo, entonces tan viva, aparece en la actualidad muy lejana de la realidad. A este propósito, la encíclica (*Populorum Progressio*) no se hacía ninguna ilusión. Su lenguaje, a veces dramático, se limitaba a subrayar el peso de la situación y a proponer a la conciencia de todos la obligación urgente de contribuir a resolverla. En aquellos años prevalecía un cierto optimismo sobre la posibilidad de colmar, sin esfuerzos excesivos, el retraso económico de los pueblos pobres, de proveerlos de infraestructuras y de asistirlos en el proceso de industrialización” (SRS, 12).

En el momento actual, cuando se conmemoran los cuarenta años de la encíclica *Populorum Progressio*, la realidad no es muy diferente. Sigue aumentando el abismo entre las áreas del llamado Norte desarrollado y las del Sur en vías de desarrollo; al interior de las economías persisten grandes desigualdades; las dificultades para el acceso de un amplio porcentaje de población a condiciones adecuadas de educación y salud, y la ne-

gación de derechos, entre otras, advierten que el crecimiento material no está garantizando el desarrollo integral de las personas.

La encíclica de Pablo VI nos hace entender que el Desarrollo integral, tal y como es definido en ella, necesita para ser tal no sólo de actitudes individuales coherentes con la ética, sino de iniciativas, políticas y estructuras profundamente éticas. En su planteamiento se observa una clara concepción humanista del desarrollo, en el sentido que para él:

- El crecimiento económico en sí carece de significado, a menos que sus resultados sirvan para mejorar el bienestar, la dignidad y los derechos humanos. Ese crecimiento debe garantizar el derecho que tienen los seres humanos a participar en la construcción de la sociedad.
- El desarrollo, según la concepción cristiana defendida por Pablo VI, es el crecimiento del ser humano, no el crecimiento de las cosas del ser humano. Éste último tiene sentido y debe ser promovido en la medida en que contribuye a lo primero.
- Todos los seres humanos, por el solo hecho de serlo, están llamados a un pleno desarrollo.

- El crecimiento económico debe estar permanentemente bajo el control del ser humano y éste debe constituir la finalidad del mismo, pero también debe ser el protagonista en la tarea de generar ese crecimiento.

En la encíclica *Populorum Progressio* está plasmada la idea que el crecimiento económico debe entenderse como un “instrumento” y no como un “fin”. Ese crecimiento constituye la base material para el logro del desarrollo integral promovido por el Papa Pablo VI, lo cual a su vez exige reformas institucionales profundas: ampliación de las oportunidades para el desarrollo de capacidades en las personas, reforma agraria, política social enfocada hacia los más débiles, promoción de un espíritu solidario en las personas y en los pueblos y, en relación con esto último, en el plano internacional un orden económico orientado a reducir la brecha entre el norte rico y el sur cada vez más pobre.

Avanzar en la consolidación de ese desarrollo integral que nos propone Pablo VI en su encíclica resulta apremiante en una sociedad como la colombiana, porque como él mismo anota el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. “Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, junto con la mejora de

las condiciones de vida, el progreso humano y espiritual de todos y, por lo tanto, el bien común de toda la humanidad. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio

siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, prosiguiendo aquel orden querido por Dios, que lleva consigo una justicia más perfecta entre los hombres” (PP, 76).

BIBLIOGRAFÍA

ARDITO BARLETTA, Nicolás y Lüders, Rolf (1992). La Doctrina Social de la Iglesia y la política Económica para el desarrollo. En: Doctrina Social de la Iglesia y economía para el desarrollo. Oscar Andrés Rodríguez, Nicolás Ardito Barletta, Rolf Lüders (editores). Centro Internacional para el Desarrollo Económico. Chile.

CAMACHO Laraña, Ildefonso (2000). Doctrina Social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión. Editorial Desclée de Brouwer. Colección Palimpsesto, No 7. Bilbao.

CAMACHO Laraña, Ildefonso (1991). Doctrina Social de la Iglesia, una aproximación histórica. Ediciones Paulinas, Biblioteca de Teología. Segunda edición.

GAVIRIA, Mario y Echeverri, Oscar (1993). El concepto de desarrollo humano: una reflexión. Revista Páginas, No 48. Pereira.

GIAQUINTA, Carmelo Juan (2005). Hacia una perspectiva ética del desarrollo. Apuntes para el panel del “Foro debate: Argentina: estrategia país”. Congreso de laicos 2005. Buenos Aires.

HASPERUÉ, Gustavo (2004). El desarrollo humano en la Doctrina Social de la Iglesia. De Populorum Progressio a Sollicitudo rei Sociales. Documento de trabajo, Pontificia Universidad Católica Argentina. Buenos Aires.

JUAN PABLO II (1987). Carta encíclica Sollicitudo rei Sociales.

LÜDERS, Rolf (1992). Doctrina Social y teoría económica. En: Doctrina Social de la Iglesia y economía para el desarrollo. Oscar Andrés Rodríguez, Nicolás Ardito Barletta, Rolf Lüders (editores). Centro Internacional para el Desarrollo Económico. Chile.

MARTIN, Diarmuid (2000). La iglesia y los problemas económicos y sociales medulares de nuestra época. Asamblea de gobernadores del BID celebrada en Washington, seminario “Ética y Economía”, presentación del secretario del Consejo Pontificio para la justicia y la paz, ciudad del vaticano.

PABLO VI (1967). Carta encíclica Populorum Progressio.

PREBISCH, Raúl (1963). Hacia una dinámica del desarrollo Iberoamericano. Fondo de Cultura Económica. México.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (1990). Informe de desarrollo humano: 1990. Tercer Mundo editores. Bogotá.

PREBISCH, Raúl (1984). Capitalismo periférico: crisis y transformación. Fondo de Cultura Económica. México.

RODRÍGUEZ, Oscar Andrés (1992). La Doctrina Social de la Iglesia y el desarrollo económico. En: Doctrina Social de la Iglesia y economía para el desarrollo. Oscar Andrés Rodríguez, Nicolás Ardito Barletta, Rolf Lüders (editores). Centro Internacional para el Desarrollo Económico. Chile.

ROSTOW, W (1961). Las etapas del crecimiento económico. Traducción castellana del Fondo de Cultura Económica. México.

SEN, Amartya (2001). La desigualdad económica. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. México.

SEN, Amartya (2000a). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta, primera edición en español. Bogotá.

SEN, Amartya (2000b). Nuevo examen de la desigualdad. Alianza Editorial. Primera reimpresión. Madrid.

SOLANO CERDAS, Claudio Maria (2005). Doctrina Social de la Iglesia y pobreza. Escuela social Juan XXIII, panel sobre combate a la pobreza, octubre 26. Costa Rica.

TERMES, Rafael (2000). Doctrina Social de la Iglesia y Liberalismo ¿Antagonismo o malentendido? Revista Laissez Faire, septiembre, Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

